

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1476/18

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Advertido error en la publicación relativa al **Reglamento de Régimen Interno del Servicio Asistencial de atención a niños y niñas de 0 a 3 años de La Colilla, adscrito al Programa “Crecemos”** en el BOP n.º 99 de fecha 24 de mayo de 2018, donde dice:

1. El centro tendrá como máximo el siguiente número de alumnos por unidad:
 - a. Unidades para niños de 0 a 3 años: 1/15, con posibilidad de ampliar a 17 plazas según criterio de este Ayuntamiento.

Debe decir:

1. El centro tendrá como máximo el siguiente número de alumnos por unidad:
 - a. Unidades para niños de 0 a 3 años: 15 plazas.

La Colilla, 7 de junio de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.